



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Número de Radicación: 110014003009-2020-00156-00
Naturaleza del proceso: Prueba extraprocesal de interrogatorio de parte
Solicitante: JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ MALDONADO
Absolvente: FANNY MARTINEZ SARMIENTO
Tema de la providencia: Examen de demanda.
Decisión: admite interrogatorio.

Subsanada la solicitud de INTERROGATORIO DE PARTE, y como quiera que reúne las formalidades establecidas en el Art. 184 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITE la presente PRUEBA EXTRAPROCESAL presentada por JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ MALDONADO a través de apoderado judicial.

SEGUNDO: En consecuencia, se SEÑALA la hora de las 10 del día 27 del mes de Julio de 2020, para que comparezca a este Juzgado la señora FANNY MARTINEZ SARMIENTO, a fin que en audiencia pública rinda el interrogatorio de parte y exhiba documentos como prueba extraprocesal, que le será formulado por el apoderado de la parte solicitante.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en el Art. 200 en concordancia con el 183 del Código General del Proceso, cítese al absolvente en forma personal, en consecuencia el interesado debe notificar el presente auto al citado, conforme a los parámetros del Art. 290 y subsiguientes ibídem.

CUARTO: Una vez cumplida la diligencia aquí ordenada, expídase a costa de la parte interesada, copia autentica de lo aquí surtido, dejando las constancias de rigor y procédase a su correspondiente archivo.

QUINTO: Se reconoce personería a la abogada KAREN SOFIA VARGAS HERNANDEZ, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Notifíquese,

La Juez


MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA